

CIRCULAR No.



PARA: Profesionales de Enfermería, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas (IPS), Secretarías y Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Universidades con Facultad de Enfermería en el Departamento de Antioquia.

DE: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (Miembro del Consejo Técnico Departamental de Enfermería)

ASUNTO: Reconocimiento al liderazgo e innovación de Enfermería en Antioquia

FECHA: 31/03/2022

Los Consejos Técnicos Departamentales de Enfermería (CTDE) fueron creados por la Ley 266 de 1996. Son organismos permanentes de dirección, consulta y asesoría del gobierno departamental, los entes territoriales, distritos, las organizaciones de Enfermería y la comunidad, sobre las políticas de desarrollo y ejercicio de la profesión de Enfermería, correspondientes con las realidades regionales del cuidado de la salud.

Desde hace siete años han realizado el Encuentro Departamental de Enfermería en el marco de la conmemoración del día clásico de la enfermera, para este año el evento se realizará el día jueves 19 de mayo, en el auditorio de la Gobernación de Antioquia cuarto piso. Tradicionalmente se trata de un evento académico que vincula a todas las organizaciones de enfermería y es completamente gratuito.

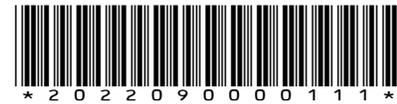
Para este año, el VII Encuentro Departamental de Enfermería contará con una programación especial que incluye al grupo Nursing capítulo Antioquia, movimiento que resalta la labor y liderazgo enfermero; y también se realizará el reconocimiento al liderazgo y la innovación de las enfermeras en el departamento de Antioquia, este reconocimiento incluye seis categorías con las siguientes características:

Categoría	Características de la categoría
1. Docencia	Las enfermeras que acrediten años en ejercicio de la docencia, creación y asignaturas en los programas de Enfermería, y/o haber recibido algún premio o reconocimiento en docencia.



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia



CIRCULAR No.

Categoría	Características de la categoría
2. Investigación	Las enfermeras que acrediten años en ejercicio de la investigación, y/o haber recibido algún premio o reconocimiento en investigación, y/o contar con artículos publicados y clasificación en MinCiencias.
3. Clínica	Enfermeras que Implementen o hayan implementado modelos de cuidado en hospitales o clínicas, y/o participar en cargos de liderazgo y toma de decisiones y/o haber realizado proyectos de innovación en cuidado.
4. Comunitaria	En esta categoría se podrán presentar personas que hayan desarrollo proyectos comunitarios, y/o proyectos con población diferencial (indígena, desplazado, afro), y/o proyectos de innovación en cuidado y participación y /o movilización en grupos sociales.
5. Administración	Esta categoría se ha determinado para aquellas enfermeras que participación en cargos de liderazgo y toma de decisiones y/o que participan en desarrollo de proyectos con impacto social, incluyendo labores de mercadeo, actividades comerciales con reconocimiento social y/o con impacto en la población.
6. Vacunación	Enfermeras que Implementen o hayan implementado modelos de vacunación, y/o participar en cargos de liderazgo y toma de decisiones y/o haber realizado proyectos de vacunación.

Los parámetros de selección generales son:

- Ser colombiana (o)
- Tener título de enfermería o Licenciada de enfermería
- Estar inscrita en el RETHUS
- No tener antecedentes disciplinares, ni éticos
- Experiencia profesional mínima de 5 años
- El trabajo debe haberse realizado en el Departamento de Antioquia
- Anexar hoja de vida
- Enviar un escrito donde justifique por que debería recibir el reconocimiento en la categoría que se postula (máxima 3 paginas a espacio 1.5, evidencia fotográfica opcional como anexo).

Los criterios para la elección por categoría se describen a continuación:

Elementos para evaluar	Ponderación
Cumplimiento de criterios específicos por categoría	60%



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

CIRCULAR No.



Elementos para evaluar	Ponderación
Hoja de vida	30%
Escrito de intención a la postulación	10%

Las postulaciones pueden ser a título personal o realizadas por otra persona, en cualquier caso, deben adjuntar toda la documentación. La información de la postulación debe ser enviada al correo del Consejo Técnico Departamental de Enfermería de Antioquia ctde.antioquia@gmail.com hasta el 29 de abril de 2022.

Cualquier inquietud adicional podrá ser escrita al correo:

rosmira.mosquera@antioquia.gov.co; dberbesi@ces.edu.co o al
ctde.antioquia@gmail.com

Agradecemos su amable atención y vinculación con esta iniciativa.

Atentamente,

LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: Rosmira Mosquera Padilla 



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia